

Noticiero de Soria

Se publica los Miércoles y Sábados.

Sábado 2 de Enero de 1897.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA.

AÑO IX.—NÚM. 661.

NOTICIERO DE SORIA

Felicita á sus lectores

2 de Enero 1897.

Pra los Soldados

Scripción terminada.

Ela 31 de Diciembre del año que l finado, giramos á EL IMPARCIAL las 130 PESETAS 30 CÉNTIMOS estra de la casa de Banca del S.Ridruejo (Don Epifanio) importe legro de los últimos donativos q se nos entregaron, habiendo publicado los nombres de los doantes, que á su vez publicará tambiérl IMPARCIAL, como lo hizo de loe la lista que anteriormente le dimos con 351 PESETAS 61 CENTA. En total recaudado por el NOTICERO ra los Soldados españoles heridó enfermos en las guerras de Cuba y Filipinas, ha sido

481 PESETAS

Reiteradas más expresivas gracias á cuá personas nos han honrado al coros sus donativos en favor de los héroes anónimos, que han defendido valientemente á la patria Pido con su sangre y con la perdida su salud, el más tremendo de los tatos.

Hoy resalta de modo singular el mérito de haber lido para los soldados, dde un ntimo hasta

cien pesetas pues el pobre y el rico en Soria lo han hecho así en esta suscripción, de la que nosotros nos sentimos orgullosos, pues en lo muy poco que representamos, hemos ayudado á la obra patriótica que un diario de la importancia de EL IMPARCIAL inició en pró de los soldados de nuestro Ejército.

Todo por el Soldado español, que es el que merece la verdadera gloria por su valentia y honradez.

Savonarola.

Pues, señor: ahora se da el caso de que la Revista intitulada *El Santísimo Rosario* da cuenta del entusiasmo con que los católicos de Florencia y algunos otros italianos defienden la causa del célebre *Fray Girolamo Savonarola di Ferrara*, como llamaban en su tiempo los Florentinos al desventurado Fray Gerónimo. Cuatrocientos años se han gastado discutiendo acerca de la culpabilidad ó inocencia del fraile dominico; y á decir verdad, se dice hoy lo mismo que se decía en 1498, á saber: los Florentinos, con los *Dieci* á la cabeza y los Padres del convento de San Marcos, aseguraban que era un mártir y un espíritu verdaderamente providencial; y la Inquisición y los frailes Franciscanos, juraban que: era un energúmeno, ó siquiera un visionario, un loco rematado y por último un hereje. Los protestantes veneran como el Precursor de Lutero y en esta afirmación les abona el propio Voltaire, los espiritistas sostienen que era un espiritista de primera fuerza, y los católicos... están divididos como al principio: unos, como el P. Leonetti, quieren que sea un monómano revoltoso; y otros le clasifican entre los apóstoles más respetables.

Ahora la cosa va muy de veras; pues se

ha constituido una junta para promover nada menos que su canonización. El General de los Dominicos Remo, P. Frunvix ha dicho al P. Luis Ferretti: «Trabajad por el triunfo del bienaventurado Savonarola.»

Conviene que recordemos algo de la historia de Fray Gerónimo.

Era un orador vehementísimo y muy elocuente: tenía uno talento no vulgar y una imaginación exaltada como la que más, y propia de un verdadero poeta. Fue aficionado á las bellas artes y es uno de los genios que más contribuyó á encantar la pintura y escultura por los senderos de la moralidad.

En 1496 era famoso por todo la Romaña, y el verdadero oráculo de Florencia. La época se prestaba á recriminaciones, y Fray Gerónimo alzó su voz en medio de la corrupción general, y anunció su misión extraordinaria, y comenzó á acusar y recusar de una manera terrible y fuera de toda medida. No podemos copiar los párrafos más salientes de sus sermones predicados en la Cuaresma de 1497, por que son excesivamente escandalosos, pero como muestra bastarán estos retacitos:

«Prepárate, Roma—decela al pueblo Florentino:—que tu castigo será grande. Has perdido la salud y estás enferma de muerte, porque has abandonado á Dios... Huid de Roma, porque ha confundido y tergiversado toda la Sagrada Escritura... En otro sermón lo decía, hablando de la Iglesia Romana: «Iglesia prostituta—palabreja adoptada más tarde por Lutero tú has publicado á los cuatro vientos tu corrupción y embrutecimiento, y tu mejor llega al cielo...»

Cerdotes; oh, frailes; vosotros: con el mal ejemplo habeis puesto al pueblo en el sepulcro de las ceremonias...»

El Papa Alejandro VI. lo excomulgó,

Fr. Gerónimo publicó una *Epístola contra la comunión* negándose á obedecerla, «que

los Superiores no tenian ya la persona

de autoridad de Dios.» Despues de muchas negociones, al Pontífice volvió á comulgar á

Savonarola y otros del mismo convento porque sabía que el tal Savonarola iba en derechura á ciertas innovaciones de doctrina, y que había llegado á la locura de afirmar que era profeta. A pesar de esa excomunión de 8 de Septiembre de 1497, Fray Gerónimo continuó celebrando y predicando; escribió á las Cortes de Alemania, España, Francia, Ungría e Inglaterra *testificando in verbo Domini che Alessandro VI non era papa, ne poteva esser riemuto tale;* trató polémica contra todo el mundo, y se llegó al extremo de que el franciscano Francisco di Puglia le desafió á someter sus doctrinas á un *Inicio de Dios*, que debía verificarse en la plaza pública de Florencia, arrojándose el dicho Fr. Francisco y Fr. Gerónimo, á una hoguera ardiente; y *que saliese iloso llevaria la razon.* Savonarola no aceptó, pero tomó sus veces otro fraile de su convento.

Al amanecer del dia 7 de Abril de 1498, se preparó la función; mas, cuando ambos contendientes iban á arrojarse á las llamas, el franciscano observó que su compañero llevaba una *Forma Consagrada*. Aquí dijo: que abandonase al *Santísimo*; pero negándose el dominico, se suspendió la fiesta que concluyó con un asalto á San Marcos, enojado dcido al convento, ante carnicería de agresores y agredido.

Tomó cartas en asunto la Inquisición; que procesó á Fr. Gerónimo Savonarola y á dos de sus hermanos de religión, Fr. Domingo y Fr. Ivestre, á quienes sentenció por *espiritánicos* á ser degradados, excluidos fuero canónicos, y relegados al braco secular de la Señoría.

En el dia 26 de Mayo de 1498 cumplióse la sentencia, siendo ahorcados en una especie de torre improvisada sobre una grande hoguera, que les dejó carbonizados. Por esto Lutero la ensalza, y dice que «Cristo lo canoniza por medio de los protestantes: Pío de la Mándola le llama satormentado á causa de la visión de la

=77=

reja extraordinaria y prematuramente aliviado de su indisposición; pero su sueño que llegó alguna vez á contar diez y ocho horas consecutivas de una tranquilidad sospechosa, se asemejaba á un letargo. Desapareció la ardiente sed que le deboraba y en tres días con sus noches acaso no estubo dispierto tres horas. Esta novedad que yo no podía comprender, me puso en alarma, y adopté el partido de consultar á un jóven profesor de Medicina, á quien había conocido en la Universidad central, llevando siempre la mejor parte en los certámenes, jóven de grandes esperanzas malogrado poco tiempo después de una enfermedad contagiosa. En vez de contestar á mi consulta, en que había procurado detallar á mi modo los antecedentes que pudieran servirle de guia en su diagnóstico, me dispensó el obsequio de presentarse y tube necesidad de prevenirle, que ocultara su calidad, porque no me parecía conveniente que el sonámbulo se apercibiese de que había acudido á semejante medio. Bajo el concepto de un amigo que tenía el gusto de hacerme una visita, pude sin dar motivo al menor recelo introducirle en la habitación del forastero, en donde permanecemos



200 -
BIBLIOTECA PROVINCIAL DE SORIA
S. J. 1900

XV.
FATALIDAD. Pocos días después sila el rastro de mi gran con la persona citada al fin de sus apuntes y comodidad y decorro que correspondían á sus circunstancias. Le acompañé hasta el punto en que podia proporcionarse carro, sin que la variedad de objetos ni todos nuestros esfuerzos fueran bastante eficaces para distraer del profundo trastamiento en que parecía abismo. En la primavera siguiente se leía en un periódico de provincia. «Ha fallecido en la villa de el Sr. de R. víctima de una tenaz melancolía.» al asombro de todos se apercibió que mi amigo había fallecido. FIN.

Instrucción pública.

REGLAMENTO
PARA LA PROVISIÓNde
Escuelas públicas de primera enseñanza.

Profesores normales, y otro á la de maestros de primera enseñanza, y deberán reunir las condiciones prevenidas para los demás Vocales.

En las oposiciones á escuelas de niñas y de párvidos, los suplentes serán uno de cada sexo.

Art. 76. Los Jueces tendrán un plazo de diez días, á contar desde el en que se les comunica oficialmente su designación, para hacer renuncia del cargo ante la Autoridad que los nombró, la cual, llegado este caso, procederá inmediatamente á sustituirlos.

Art. 77. Los opositores podrán, en el tiempo improrrogable de diez días, contados desde el anuncio en la *Gaceta*, recusar al Juez que juzguen incompatible. Estas recusaciones se dirigirán á la Dirección general del ramo, y serán resueltas de Real orden en el término de cinco días, sin ulterior recurso. No se admitirá recusación alguna que no se halle debidamente justificada y fundada en alguna de las causas reconocidas por el derecho común, según se prescriben en la Real orden de 13 Enero de 1883.

Art. 78. El examen de las instancias se hará por el Rectorado ó la Dirección en su caso, quienes excluirán a cuantos interesados no acompañen los documentos necesarios.

Una vez examinados, se remitirán los expedientes, por conducto del Rectorado á los Tribunales respectivos.

Art. 79. Los opositores podrán protestar contra cualquier acto posterior á la constitución del Tribunal en que, á su juicio, se haya faltado á las prescripciones legales; pero no se admitirá protesta alguna si no se presenta por escrito al Presidente dentro de las veinticuatro horas siguientes á la realización del hecho que la motiva.

El Tribunal acordará en la sesión siguiente lo que procede, y además hará constar en las actas las protestas presentadas y admitidas, así como las resoluciones que se dicten sobre ellas.

Art. 80. Una vez comenzados los ejercicios no podrán suspenderse sino en virtud de causa muy justificada.

(Se continuará)

SUSCRIPCION

Para los soldados sorianos.

Junta provincial de Socorros á los soldados enfermos ó inutilizados

do de las guerras de Cuba y Filipinas.

Lista de suscriptores.

Suma anterior 523
Don Ramón Benito Aceña 250
Francisco Benito Delgado 25
José de Casalduero, Delegado de Hacienda 25
Excma. Diputación provincial 250

Excmo. Ayuntamiento de Soria.
Don Benifacio Monge.
Santiago Ceverio.
León del Río.	5
Bernardino Ridruejo.	2
Joaquín Arjona.	5
Gabino Oncins.	5
Doña María Notario, Viuda de Jimeno.	10
Don Anacleto Pando.	2
Doña Matea López.	2
Don Antonio Ruiz Zalabardo.	10

Suma. 1.242

* * *
El Senador de la provincia D. Julián Muñoz ha contestado á la invitación de la Junta de socorros manifestándole lo den como suscrito y que enviará su dativo.

—Lo mismo ha expresado el señor Marqués del Vadillo.

—El pueblo de San Pedro de Inríque se suscribirá por 130 pesetas.

NOTICIAS.

D. E. P. —Ha fallecido á los años de edad, después de sufrir penosísima enfermedad con la mayor resignación cristiana, Fabina Vallillo esposa de nuestro buen amigo don D. Guillermo Fries labrador del pueblo de Bpos.

Reciba con su estima más sincera pésame por tan irreplicable pérdida.

En el matadero público de la capital se han verificado durante el mes de diciembre que acaba de finar, vacas 22, ternas 31, carneros 331, ovejas 23, corderos 109 y los 275. Han pesado todas estas reses 4. kilos.

Cerdos se han matado y han pesado veinticinco mil setecientos y kilos.

La administración del periódico ruega á los señores suscriptores fuera de la Capital, que se dignen pagar descubiertos, aquellos que no los han satisfechos todavía y avisar si desean seguir siendo suscriptores los que tengan abonado hasta fin de año.

Un periódico que se cinco pesetas al año y al que las paga, éste se le regala un bonito calendario de 12, los parece que la cosa merece 12 pesetas.

En la Cárcel de la Audiencia existe hoy la población penal siguiente: De arresto 10.— de causa 8.—Del Gobernador 1.— de la Autoridad militar 1.— De la Dirección general 15.—Correcciones 9.— De la Audiencia 9.— Total 94.

=78=

escasamente un cuarto de hora, porque su propensión al sueño nos hacia conocer que se violentaba para seguir la conversación, y alguna vez sin concluir un período se cerraban sus párpados y espiraba la palabra en sus labios.

Mi joven amigo se ofreció á velar y me indicó que nada era más importante, que observar al enfermo durante la noche, para formar un concepto seguro de aquella porfiada propensión al sueño, que acaso fuese una terminación favorable, y acepté su oferta con mayor gusto, cuanto que deseaba que presenciar los raros efectos del somnambulismo. A este fin me propuse acompañarle y dispusimos las cosas de manera, que podíamos observar todas las operaciones del somnámbulo sin riesgo de interrumpirlas. Pasó la noche en el mas profundo sueño y cerca del amanecer, advertimos que se removía con algún desasosiego, y en breve le vimos incorporado y al parecer perfectamente despierto. De sus ojos debían brotar abundantes lágrimas, pues se enjugaba muy a menudo, y en este estado, sin que manifestase mas alteración ni articulase una sola palabra, tuvimos necesidad de renunciar á la observación, porque entraba ya

=79=

el día y el joven profesor deseaba obtener algunas explicaciones.

Retirados á mi habitación, le preguntó salguna vez había observado q el somnámbulo se afogase ó llorase durante el orden de su delirio, é informado de que amás abia notado aquella novedad, exclamó co la epansión de un giro benéfico y compasiv. Vuestro huesped está rícalmente curado de su enfermedad. Si continúan una tranquila trista, si e recuerdo de la preatura perdida de su sposa y de su hijo se fija inmamente en su ala y consigue dominarla, la presión que le trae perderá gradualmente intensidad y llorará á extinguirse, dejando lugar un sentimiento más dulce para ceder al tiempo y la razón. Por sgracia los resultados no correspondieron exactamente á tan favorable pronóstico.

Por lo que pudiera contribuir á asegurar est opinion q que se despidiera del somnámbulo hiciese co este motivo una observación detenida y por resultado de esta diligencia, se afirmó en la misma ea, haciendo algunas advertencias im portantes, en que se iba ver más el filósofo

JULIAN RUIZ Y RUBIO

Cirujano Dentista de la Facultad de Medicina de Madrid.

COLLADO - 76 - PRINCIPAL - SORIA.

Deseando corresponder á la confianza que le dispensa su clientela, tanto de la Capital como de fuera de ella, desde 1.^o de Enero, queda al frente de su gabinete, sin hacer las salidas tan prolongadas que venia verificando, y modifica sus precios en todo lo concerniente á trabajos protésicos y operaciones, garantizando cuantos se construyan en su taller ó gabinete.

Noticiero de Soria.

(AÑO VIII)

Se publica los miércoles y sábados.

REDACCIÓN E IMPRENTA

PLAZA DE SAN ESTEBAN, 3; BAJO.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Tres meses . . . 1,25 pcts.

Seis meses . . . 2,50 id.

Un año . . . 4,50 id.

Fuera de Soria.

Tres meses . . . 1,50 pcts.

Seis meses . . . 2,75 id.

Un año . . . 5 » id.

En el extranjero, doble

precio que en Soria.

Avisos y Anuncios.

Se publicarán en este periódico previo convenio de precio y pago, por líneas y según la extensión del texto.

Comunicados.

Por cada línea de los Comunicados que se inserten en este periódico, se cobrará «diez céntimos de pesta.»

Correspondentes

Podrán hacerse suscrip-

ciones, previo pago, en casa de nuestros correspondientes siguientes:

Burgo de Osma, don Pedro Ibañez Gil.

Berlanga de Duero, don Benito Sanz.

San Pedro Manrique, don Calustiano Hornillos.

Almazán, don Isidoro Barral.

Agreda, don Cecilio Núñez.

Langa de Duero, don Lázaro Arranz.

Vinuesa, don Víctor C. Chamorro.

Álmarza, D. Manuel Echevarría.

Medinaceli, don Gregorio Velasco.

Yanguas, don Aniceto Sanchez.

En Madrid, en el estanco de la calle del Desengaño número 18, siendo el encargado de la cobranza el sorianino D. Atanasio Blazquez.

En Buenos Aires, D. Paulino Lénguas, Calle de Rivadavia número 934.

Gran Fábrica

DE

Alcoholes, Anises y Licores.

J. Diaz y Compañía

CARIÑENA.

Especialidades de la Casa.—Anisete Diaz, Vino espumoso.—Ron del Negro.—Cafeona y Ponche de Ron Jamaica espumoso.—Este último es una agradable y aromática crema, desconocida en España, de la cual pueden también hacer uso las señoras, pudiendo tomarse en tres formas distintas, nata o en azúcar.

1.^a Al destapar la botella produce la misma efervescencia que el mejor Champagne, y para tomarlo espumoso deben reunirse al menos de 3 a 4 personas.

2.^a Al poco rato de haberla descorchado pierde la efervescencia, y queda un licor o crema térmico, agradable y reconstituyente.

3.^a Mezclando una parte de Ponche, con tres de agua, es uno de los más positivos e higiénicos refrescos, sin necesidad de azúcar.

De venta en esta plaza, id nosotro barrio Casino de Numancia y Círculo de la Amistad. Ultramarinos de Venancio Morales.—Francisco Giménez Manrique.—Luis Saenz y Claudio Calvo.

ROSA DE SUEZOS ALLEN.

PURIFIQUE Vd.

EL AIRE PAPEL DE ARAGUA

que cuando se quema

El mejor de los desinfectantes



En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando PAPEL DE ARAGUA.

Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías

POR MAYOR: CEBRIAN y C. Barcelona

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.

o por correo, a través de la red de Correos.</